



Control de licencias Clase A1, A2 obtenidas antes del 08.03.1997 (según Ley 18.290)

- Cédula de Identidad vigente
- Licencia anterior

Si la Licencia proviene de otra Comuna.

- Si su licencia esta extraviado o hurtada debe traer declaración jurada ante Notario.
- Para certificar la Residencia:
Deberá traer impreso una boleta de servicio (Luz - Agua- Casa Comercial, etc..) **a su nombre.**
- Necesariamente se debe solicitar copia de la carpeta a la Municipalidad de origen con el tiempo que ello con lleva.

La entrega de la Licencia está sujeta al envío de los antecedentes por parte de la comuna de origen.

Exámenes a rendir:

- Exámenes Médicos
 - Sicométrico
 - Sensométrico
 - Entrevista Medica
- Examen Teórico.